

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27604 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 296/19, con NIG 15030 47 1 2019 0000624, por Auto de 22 de mayo de 2019, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor de Euroimport Ibáñez, S.L., con CIF B-96.592.266, con domicilio social en el Polígono Industrial A Grela-Bens, Merca Coruña, Puerto 16, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 2.800, Folio173, Hoja C-32.517.

2.º-Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.184.3 de la LC).

5.º-Que ha sido nombrado administrador concursal único a Praza Avogados, SCP (Marta Pato Diéguez), con domicilio en la calle Federico Tapia, 39, 1.º, 15005 La Coruña, Teléfono 981 121 068, Fax 981 121 087 y dirección de correo electrónico martapato@prazaavogados.gal

La Coruña, 7 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190035910-1